JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA ORIENTAL, CELEBRADA EN MÁLAGA EL 17 DE ABRIL DE 2.016.

Asisten a la reunión:
- Isabel Tobeña.
- Juan Antonio Lozano.
- Soledad Jurado.
- Gonzalo Alcoba.
- José Luis Manjón.
- Isabel Alvaz.
- Aurora Santos.
- María Jesús del Pilar.

En orden del día propuesto fue el siguiente:
- Reformas de la LEC y de la LECRIM.
- Carga de Trabajo.
- Seguimiento del proceso de digitalización. Lexnet y Adriano.
- Firma digital.
- Defensa de la independencia judicial.
- Presencia de Andalucía, Sección Oriental, en el Secretariado.
- Políticas concretas de actuación judicial.
- Celebración de actos de la asociación fuera del edificio judicial.
- Procesos migratorios. Respuesta de Europa, merma de los derechos fundamentales.
- Cualquier otra cuestión que los asociados y asociadas quieran plantear.

LA REUNIÓN.

1) LECRIM. Se pone de manifiesto por Isabel Tobeña que el artículo 324 de la LECRIM que entró en vigor el 5 de diciembre de 2.015 y que establece un plazo de seis meses para la instrucción de los procesos de escasa complejidad debe ser modificado. El plazo expira el 6 de junio de 2.016 y se están calificando como causas de especial complejidad las que no lo son.
Soledad Jurado añade que el sistema en sí no aguanta esta norma.

2) LEC. Se aprecia que son muy pocos los concursos de persona física que se declaran. No funciona correctamente la Segunda Oportunidad. Sí se están incoando en los Juzgados de Primera Instancia, como afirma Isabel Alvaz, muchos procedimientos de CGC pero no se declaran concursos de personas físicas.

3) CARGA DE TRABAJO.
Se pide al CGPJ que desarrolle la Oficina Judicial, que se dé efectivo cumplimiento a la Ley o se creen los Tribunales de Instancia.
La carga de trabajo es esencial. Un problema de primer orden.
Hay una dejación de funciones por parte del CGPJ. Debe asumir su responsabilidad.
Hay que exigir al CGPJ una regulación responsable de la materia, pedir, exigir que de una vez por todas regule la carga de trabajo.
Es necesario hacer presión político-judicial.
Desde JpD Andalucía Oriental se pide que la carga de trabajo, su fijación y su regulación sean protagonistas en el Congreso de Valladolid.
A mayores, también se pide que el estudio no se haga por empresas de consultoría externas y sí por personas que realmente sean conocedoras de la función jurisdiccional, de cómo funcionan los juzgados.

4) INDEPENDENCIA JUDICIAL.
Al hilo de las declaraciones del Consejero de Justicia de Andalucía, que provocaron un comunicado conjunto de todas las asociaciones judiciales en Andalucía, José Luis Manjón, Antonio Lozano y Gonzalo Alcoba se muestran disconformes con el mismo, ya que nos resta identidad como tal Asociación. Se pide que este tipo de comunicados se hagan de forma individual, ya que, conjuntamente, nos hace perder nuestra seña de identidad y, aunque el resultado hubiese sido el mismo, las formas son importantes y se debiera haber hecho de forma separada. Ello también nos enfrenta a la opción política que nos podría dar un "poco de calor". Aurora Santos también entiende que nos resta identidad.
Soledad Jurado añade que las declaraciones eran tan graves que se merecía el comunicado.
Por la coordinadora se añade que por la premura del comunicado, que se elaboró por la mañana y se lanzó el mismo día por la tarde, la consulta se hizo por red social de teléfono móvil, Watssap, y no por email.
Los compañeros que contestaron sí dieron su conformidad al mismo.

5) JORNADA SOBRE LOS REFUGIADOS. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS.

Debido a la polémica generada por la queja realizada por el Presidente de la AP de Málaga relativa a la negativa a que la Ciudad de la Justicia fuese la sede acogedora de esta Jornada sobre inmigración, por la coordinadora se envió un escrito al Presidente del TSJA pidiendo autorización para utilizar las dependencias judiciales para la Jornada, alegando que:

"La Jornada del día 20 tiene como fin tratar temas exclusivamente jurídicos de máxima actualidad, como es la inmigración; está organizada por juristas (una magistrada, una notario y profesoras universitarias) y está destinada a juristas y a alumnos de derecho. En la Jornada intervienen Juan Bermejo Romero de Terreros, Fiscal de la Audiencia de Málaga, Irene Montero letrada de Amnistía Internacional, José Luis Rodríguez Candelas, abogado de Andalucía Acoge y profesor universitario y Wassim Zabab, abogado de la Asociación Palmira. Los únicos que no son juristas son Bernabé López García, doctor por la Universidad de Granada y profesor de la Universidad Complutense, ya jubilado, una eminencia en este campo y el testimonio directo de un refugiado sirio.

La actividad es jurídica, netamente jurídica, en ningún caso política. Está destinada a jueces, magistrados, fiscales, letrados de la administración de justicia y funcionarios del edificio judicial, así como a alumnos de la Facultad de Derecho que van a recibir créditos por asistir a la misma. No se va a tratar ninguna cuestión política, siendo los contenidos absolutamente jurídicos.

La ONG que ha colaborado con la organización, Zonta España, está presidida por Amelia Marín, notaria de Benalmádena y miembro del Consejo Notarial y está integrada por catedráticas, letradas, profesoras universitarias y magistradas y fiscales, entre otras profesiones jurídicas".

La Sala de Gobierno del TSJA, el martes día 16, no debatió ni votó la solicitud de autorización porque alegaron carencia sobrevenida de objeto, ya que en los emails enviados a los compañeros la mañana del día 16 de abril se comunicó el cambio de sitio a la Sociedad Económica de Amigos del País.

Por unanimidad los asociados y asociadas de la sección acordaron emitir el siguiente comunicado:

"La Sección de Andalucía Oriental de Jueces para la Democracia reivindica el derecho de esta asociación judicial a organizar actividades relacionadas con la defensa de los derechos fundamentales y respalda y apoya todas las gestiones encaminadas a la realización de las mismas llevadas a cabo por sus cargos representativos.

Entendemos que el lugar idóneo para celebrar este tipo de actos públicos son los edificios judiciales dotados de una infraestructura adecuada.
Cualquier jornada que tenga por objeto los derechos humanos no solo ennoblece a quienes participan en ellas, también prestigia a los lugares que las acogen"

El comunicado se publicó el lunes 23 de mayo de 2.016.

6) ESPACIOS DE COMUNICACIÓN.
Por los asociados y asociadas se acuerda reclamar a la Gerencia de Justicia espacios idóneos de comunicación similares a los que ya disponen los sindicatos.

7) TRASLADOS DE PRESOS.
Por Isabel Tobeña se pone de manifiesto que es necesario pedir a la Junta Provincial de Seguridad que los detenidos respecto de los cuales se acuerde la privación de libertad sean trasladados a la prisión y no permanezcan en los calabozos. Hay que pedir que se agote el cauce reglamentario y que el tema se trate en la Junta de Jueces, en su orden del día. Es un tema esencia, de protección de derechos fundamentales.

8) PRESENCIA DE ANDALUCÍA EN EL SECRETARIADO.
Se valora muy positivamente que tengamos o vayamos a tener representación en el Secretariado, ya que sólo así estaría equilibrado el mismo. Andalucía debe estar presente y representada, sólo así se puede conseguir un equilibrio dentro de JpD.
Por José Luis Manjón se hace una reflexión sobre la incapacidad de haber construido asociativamente la candidatura aunque valora muy positivamente la candidatura del compañero.

9) RECONOCIMIENTO.
Por la Sección se pide unánimemente que sea reconocida la extraordinaria labor realizada por el Secretariado saliente.

En Málaga, a 26 de abril de 2.016.

La coordinadora